



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

RESOLUCIÓN ISDEMU-2020-0009

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las trece horas del diecisiete de febrero marzo de dos mil veinte.-

I -Que el día cinco de marzo de dos mil veinte se recibió solicitud número ISDEMU-2020-0009, mediante la cual la ciudadana XXXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX, solicita la información que se detalla a continuación:

1. Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre 1 de enero de 2015- al 31 de diciembre de 2019 desagregados por municipio y por edad.
2. Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019 desagregados por tipo de agresión sexual (violación, abuso sexual).

II- Que el acceso a la información es un Derecho Humano, una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía que ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas, al mejoramiento de la calidad de la democracia y a la plena vigencia del Estado.

III- Que según lo establecido en los Arts. 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 del Reglamento del referido cuerpo legal, cualquier persona o su representante puede presentar ante la Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios previamente aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, y la cual para su admisibilidad, deberá cumplir con los requisitos formales previstos en el aludido cuerpo normativo.

IV- Que de conformidad a lo establecido en los Art.70 de la LAIP y 53 del RLAIP, la suscrita Oficial de Información procedió a la transmisión de los respectivos requerimientos de información a la Gerencia Técnica y de Planificación, por ser las unidades que tienen acceso a la información solicitada, trasladando ésta respuesta en los siguientes términos:



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2019-0009, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: 1. Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre 1 de enero de 2015- al 31 de diciembre de 2019 desagregados por municipio y por edad. 2. Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019 desagregados por tipo de agresión sexual (violación, abuso sexual).

- La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

- Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:

a. Servicios:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

b. Memoria de Labores:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Nota aclaratoria:

- La información que se proporciona en el cuadro No. 01 corresponde a los casos atendidos por ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género por tipo de violencia de acuerdo a la LEIV.
- La institución establece los casos atendidos de acuerdo a los tipos de violencia establecidos en la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV), artículo 9.

Cuadro No. 01

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, por año y mes según tipo de violencia 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2019

Año	Mes	Mujeres atendidas (Tipo de violencia)								Total Por mes
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
2015	Enero	387	71	45	75	33	2	1	1	615
	Febrero	341	66	63	69	36	4	0	3	582
	Marzo	365	68	58	42	21	2	1	3	560
	Abril	348	57	65	57	26	3	1	4	561
	Mayo	382	64	59	63	24	0	1	6	599
	Junio	388	41	38	77	29	1	1	5	580
	Julio	391	85	61	77	26	3	0	3	646
	Agosto	290	56	40	44	17	1	0	4	452
	Septiembre	322	57	42	58	21	2	0	5	507
	Octubre	339	58	56	68	28	2	0	4	555
	Noviembre	290	51	45	50	21	0	1	0	458
	Diciembre	231	50	53	39	24	1	0	3	401
	Total	4,074	724	625	719	306	21	6	41	6,516
2016	Enero	331	53	50	50	31	3	0	1	519
	Febrero	346	67	54	46	31	3	0	1	548
	Marzo	294	60	47	52	17	4	0	8	482
	Abril	352	76	59	59	33	4	0	1	584
	Mayo	304	70	56	49	26	4	0	10	519
	Junio	326	64	66	48	45	2	1	10	562
	Julio	311	68	53	47	23	1	0	4	507
	Agosto	291	55	60	44	25	3	1	4	483
	Septiembre	298	57	60	45	24	2	0	6	492
	Octubre	297	71	46	47	19	3	1	12	496
	Noviembre	272	47	44	49	16	2	1	8	439
	Diciembre	178	38	48	30	20	1	0	5	320
	Total	3,600	726	643	566	310	32	4	70	5,951
2017	Enero	324	52	53	50	29	3	2	7	520
	Febrero	340	51	57	55	24	5	1	8	541



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Año	Mes	Mujeres atendidas (Tipo de violencia)								Total Por mes
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otro tipo de violencia	
	Marzo	318	77	68	48	27	6	0	7	551
	Abril	226	42	26	35	15	2	0	3	349
	Mayo	325	49	61	61	26	5	1	7	535
	Junio	276	61	44	38	17	0	1	3	440
	Julio	287	66	38	42	21	1	0	2	457
	Agosto	317	56	46	45	25	6	0	2	497
	Septiembre	257	61	52	35	17	4	0	1	427
	Octubre	246	52	41	39	12	2	1	4	397
	Noviembre	249	51	47	38	19	0	1	4	409
	Diciembre	183	32	37	28	14	1	2	3	300
	Total		3,348	650	570	514	246	35	9	51
2018	Enero	285	64	35	52	25	1	0	2	464
	Febrero	330	53	41	53	28	7	1	5	518
	Marzo	243	42	32	36	20	1	1	2	377
	Abril	287	62	57	44	25	2	1	4	482
	Mayo	319	64	35	57	23	7	2	8	515
	Junio	317	59	53	64	20	1	2	5	521
	Julio	324	65	51	67	26	4	5	13	555
	Agosto	321	62	51	42	28	3	0	6	513
	Septiembre	267	50	47	45	32	3	2	7	453
	Octubre	285	58	44	44	23	2	0	17	473
	Noviembre	258	47	32	48	28	7	3	9	432
	Diciembre	184	34	16	24	13	1	1	4	277
Total		3,420	660	494	576	291	39	18	82	5,580
2019	Enero	334	46	49	45	26	1	1	5	507
	Febrero	275	63	45	44	19	5	1	5	457
	Marzo	297	47	51	44	21	6	1	5	472
	Abril	216	38	26	44	18	0	0	2	344
	Mayo	271	46	41	36	15	1	1	4	415
	Junio	220	52	41	43	13	1	0	4	374
	Julio	253	44	33	46	16	2	0	5	399
	Agosto	234	47	50	31	26	4	1	4	397
	Septiembre	228	47	38	37	15	1	1	5	372
	Octubre	232	41	32	31	10	2	1	4	353
	Noviembre	212	38	36	23	17	1	1	7	335
	Diciembre	148	26	25	22	18	1	0	10	250
Total		2,920	535	467	446	214	25	8	60	4,675
Total 01 de enero 2015 al 31 de diciembre 2019		17,362	3,295	2,799	2,821	1367	152	45	304	28,145



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 11/03/2020

Requerimiento 1:

- Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre 1 de enero de 2015- al 31 de diciembre de 2019 desagregados por municipio y por edad.

Respuesta:

Nota Aclaratoria:

- La información proporcionada en los cuadros No 02 y 03 comprenden los casos atendidos a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, que se desempeñan como trabajadoras domésticas, atendidas por ISDEMU como violencia sexual e identificadas como acoso y agresión sexual a nivel nacional, en el periodo del 1 de enero 2015 al 31 de diciembre 2019

Cuadro No. 2

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia sexual y tipificados como acoso y agresión sexual por departamento y municipio de la víctima
01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2019

Tipo de violencia	Ocupación víctima	Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Años					Total por municipio 01 de enero 2015 al 31 de diciembre 2019	
				(Casos calificados como violencia sexual y tipificados como acoso y agresión sexual)						
				2015	2016	2017	2018	2019		
Sexual	Trabajadora domestica	Chalatenango	Nueva Trinidad	1	0	0	0	0	1	
		Chalatenango Total			1	0	0	0	0	1
		Cuscatlán	Candelaria	0	1	0	0	0	1	
		Cuscatlán Total			0	1	0	0	0	1
		La Libertad	Ciudad Arce	0	0	0	0	1	1	
			Quezaltepeque	0	0	1	0	0	1	
			Sacacoyo	0	0	1	0	0	1	
		La Libertad Total			0	0	2	0	1	3
		La Paz	San Pedro Nonualco	0	1	0	0	0	1	
		La Paz Total			0	1	0	0	0	1
		La Unión	Yayantique	1	0	0	1	0	2	
		La Unión Total			1	0	0	1	0	2
		Morazán	Cacaopera	0	1	1	0	0	2	
			Jocoatique	1	0	0	0	0	1	
			Meanguera	0	0	0	1	0	1	
			Osicala	1	0	0	0	0	1	
San Carlos	0		1	0	0	0	1			



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Tipo de violencia	Ocupación víctima	Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Años					Total por municipio 01 de enero 2015 al 31 de diciembre 2019
				(Casos calificados como violencia sexual y tipificados como acoso y agresión sexual)					
				2015	2016	2017	2018	2019	
			San Francisco Gotera	3	0	0	0	0	3
			Sensembra	1	0	0	0	0	1
			Sociedad	1	0	0	0	0	1
		Morazán Total		7	2	1	1	0	11
		San Miguel	Chapeltique	1	0	0	0	0	1
			Chirilagua	0	0	0	1	0	1
			Ciudad Barrios	1	0	0	0	0	1
			El Tránsito	0	0	1	0	0	1
			Lolotique	0	0	0	1	0	1
			San Miguel	1	2	0	2	3	8
		San Miguel Total		3	2	1	4	3	13
		San Salvador	Mejicanos	0	0	1	0	0	1
			Santo Tomas	0	1	0	0	0	1
		San Salvador Total		0	1	1	0	0	2
		San Vicente	Apastepeque	0	0	1	0	0	1
			San Vicente	0	0	0	1	0	1
			Tecoluca	0	0	0	1	0	1
		San Vicente Total		0	0	1	2	0	3
		Santa Ana	Chalchuapa	1	0	1	0	0	2
			El Porvenir	0	1	0	0	0	1
			San Sebastián Salitrillo	0	0	0	0	1	1
			Santa Ana	0	0	1	0	0	1
		Santa Ana Total		1	1	2	0	1	5
		Sonsonate	Juayua	0	1	0	0	0	1
		Sonsonate Total		0	1	0	0	0	1
		Usulután	Jiquilisco	0	1	0	0	0	1
		Usulután Total		0	1	0	0	0	1
Total por año				13	10	8	8	5	44

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 11/03/2020

Nota: Los municipios que no aparecen no presentan casos con las características solicitadas.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Cuadro No. 3

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia sexual y tipificada como acoso y agresión sexual por edad de la víctima según años.

01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2019

Tipo de violencia	Ocupación víctima	Edad víctima	Años					Total por edad 01 enero 2015 a 31 de diciembre 2019
			(Casos calificados como violencia sexual)					
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sexual	Trabajadora domestica	12	0	1	0	0	0	1
		14	1	0	1	0	0	2
		15	1	1	0	2	1	5
		16	1	0	1	0	2	4
		17	1	1	1	1	0	4
		18	0	0	1	0	0	1
		19	1	2	0	1	1	5
		20	0	1	0	0	0	1
		21	1	0	0	0	0	1
		22	1	0	0	0	0	1
		23	1	1	0	0	0	2
		24	2	0	0	0	0	2
		27	1	0	1	2	0	4
		30	0	0	0	1	0	1
		31	2	0	1	0	0	3
		32	0	1	0	0	0	1
		36	0	0	1	0	0	1
		38	0	1	0	1	0	2
41	0	0	1	0	0	1		
42	0	1	0	0	0	1		
48	0	0	0	0	0	1	1	
Total por año			13	10	8	8	5	44

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 11/03/2019

Nota: Los municipios que no aparecen no presentan casos con las características solicitadas.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Requerimiento 2:

- Número de casos de agresión sexual hacia trabajadoras domésticas (trabajadoras del hogar remuneradas) registrados entre 1 de enero de 2015- al 31 de diciembre de 2019 desagregados por municipio y por edad.

Respuesta:

Nota Aclaratoria:

- La información proporcionada en los cuadros No 04 comprenden los casos atendidos a mujeres que enfrentan violencia por razón de género, que se desempeñan como trabajadoras domésticas, calificados como violencia sexual y tipificados como acoso y agresión sexual a nivel nacional en el periodo del **1 de enero 2015 al 31 de diciembre 2019**

Cuadro No. 4

Casos atendidos en ISDEMU a nivel nacional de mujeres que enfrentan violencia por razón de género, calificados como violencia sexual y tipificada como acoso y agresión sexual según año 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2019

Tipo de violencia	Ocupación víctima	Tipificación	Años (Casos calificados como violencia sexual)					Total por tipificación 01 de enero al 31 de diciembre 2019
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sexual	Trabajadora domestica	Acoso Sexual	3	0	1	1	0	5
		Agresión Sexual	10	10	7	7	5	39
Total por año			13	10	8	8	5	44

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 11/03/2019

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en los Artículos 65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se RESUELVE:

- Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.
- Notifíquese a la interesada en el medio técnico señalado para tal efecto.
- Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

Enmendado: marzo vale. -

Maria Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información